

**INFORME DE COMISARIO
SOLUCIONES SOPORTE Y SERVICIOS TEL QUALITY S3T**

Quito, 12 de marzo del 2.018

Señores Accionistas:
SOLUCIONES SOPORTE Y SERVICIOS TEL QUALITY S3T
Presente.-

Estimados Accionistas:

Presento mi informe en mi calidad de Comisario de la Compañía, respecto al ejercicio fiscal 2.017, en cumplimiento de la Ley y la Resolución de la Superintendencia de Compañías.

En mi opinión, los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como a las resoluciones de la Junta General, en su gestión durante el ejercicio económico analizado.

La correspondencia, los libros de actas de Junta Generales de Accionistas, el libro de acciones, los comprobantes y libros de contabilidad se han llevado y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes, a pesar de no haber mayor movimiento contable.

He revisado los balances de situación y resultados de la compañía por el ejercicio 2.017 y puedo certificar que se han cumplido con las obligaciones fiscales.

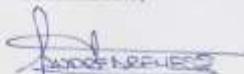
No ha habido razón para vigilar las operaciones de la compañía.

La compañía sigue manteniendo un buen sistema de control interno.

En mi opinión las cifras presentadas en los Estados Financieros corresponden a las registradas en los libros de la contabilidad, y están de acuerdo a los principios de la Contabilidad General Aceptados.

Es todo cuanto puedo certificar.

Atentamente,



Ing. Andrea Reyes S.

1719600642